PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN LA VOZ DEL INTERIOR

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Carlos Arturo Ochoa, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SEBASTIANI, ÉRICA IVÓN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 64/2024**, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Érica Ivón Sebastiani, D.N.I. N° 25.286.136, la siguiente resolución: *"Córdoba, de septiembre de 2025.- SR Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Erica Ivon Sebastini hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de $ 1.291.259,31, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber."* Fdo.: , Dr. Carlos Arturo Ochoa – Juez Federal.

Córdoba, de de 2025.

PUBLIQUESE POR DOS DIAS CONFORME LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 145 Y 146 DEL C.P.C.C.N.

Signature Not Verified
Digitally signed by REYNOSO SEGURA ANDREA VALERIA
Date: 2025.11.05 12:59:22 ART